

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 062/2002

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL - APRUEBA TRASPASOS
PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES
CORRESPONDIENTES A LA GESTION 2002.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley 2331 de 8 de febrero de 2002.

El Decreto Supremo 23251 de 23 de agosto de 1992.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión N° 077/2002 de 17 de junio de 2002.

El Informe Legal de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 115/2002 de 18 de junio de 2002.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla sus funciones, competencias y facultades, así como aprobar el Presupuesto del BCB para su incorporación en el Presupuesto General de la Nación.

Que la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, en su Artículo 8 inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley 2042 establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que el Presupuesto General de la Nación, aprobado por Ley 2331, establece que sus disposiciones se aplicarán en todas las entidades del Sector Público.

//2. R.D. N° 062/2002

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo 23251, establece que los traspasos presupuestarios intrainstitucionales deben ser aprobados por Resolución de Directorio de la institución.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante Informe 077/2002, ha preparado los traspasos Presupuestarios requeridos, cumpliendo con las normas de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 23251.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe SANO 115/2002, los traspasos intrainstitucionales del BCB deben ser considerados por el Directorio.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar las modificaciones al programa de operaciones anual y los traspasos presupuestarios intrainstitucionales por un monto de Bs2.568.000.- (Dos millones quinientos sesenta y ocho mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al detalle que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de junio de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.

//3. R.D. N° 062/2002

ANEXO
TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES
(En bolivianos)

AREA: GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

TRASPASO N° 1

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De:			
1160	Subgerencia de Asuntos Jurídicos		
F -488	262.000	Gastos Judiciales	-30.000
TOTAL			-30.000

1160 A:
Subgerencia de Asuntos Jurídicos

F -488	255.000	Publicidad	30.000
TOTAL			30.000

TRASPASO N° 2

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De:			
2150	Departamento de Bienes y Servicios		
F - 356	212.000	Energía Eléctrica	-120.000
F - 356	269.000	Otros servicios no Personales	-180.000
F - 356	214.000	Servicios Telefónicos	-2.000
TOTAL			-302.000

2150 A:
Departamento de Bienes y Servicios

F - 356	851.000	Tasas	120.000
F - 356	252.100	Estudios e Investigaciones	180.000
2340	Departamento de Contrataciones		
F - 363	214.000	Servicios Telefónicos	2.000
TOTAL			302.000

TRASPASO N° 3

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
De:			
2950	Proyecto del Sistema de Pagos		
F - 4	435.000	Equipo de Comunicación	-36.000
1370	Departamento Análisis y Control Operaciones Mercado Abierto		

F - 186	612.300	Rendimiento sobre CD's M/E	-2.000.000
TOTAL			-2.036.000

//4. R.D. N° 062/2002

A:

2950 Proyecto del Sistema de Pagos

F - 4	431.000	Equipo de Oficina y Muebles	36.000
-------	---------	-----------------------------	--------

1290 Departamento de Tesorería

F - 62	399.200	Acuñación de Monedas	2.000.000
--------	---------	----------------------	-----------

TOTAL			2.036.000
--------------	--	--	------------------

TRASPASO N° 4

Objetivo	Partida	Concepto	Importe
----------	---------	----------	---------

De:

1290 Departamento de Tesorería

F - 62	255.000	Publicidad	-200.000
--------	---------	------------	----------

TOTAL			-200.000
--------------	--	--	-----------------

A:

1040 Departamento de Comunicación Institucional

F - 75	255.000	Publicidad	200.000
--------	---------	------------	---------

TOTAL			200.000
--------------	--	--	----------------

TOTAL DE TRASPASOS			2.568.000
---------------------------	--	--	------------------

---000---